

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA

# AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de febrero de 2021, se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaría y página oficial del Juzgado, para avisar a todas las personas que puedan tener algún interés en la solicitud de levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble con folio de matrícula No. 170-18357, que se encuentra vigente en el proceso de VENTA DE BIENES del demandante SUCESORES DE RUPERTO AYA. S.A. contra ANA LEONILDE CASALLAS DE RAMIREZ, radicado con el No. 70 - 58 del 23 de abril de 1968, **para que hagan valer sus derechos en el citado proceso dentro del término de veinte (20) días**, que comienzan a contar a partir del día de hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), y vencen el diecinueve (19) de marzo de este mismo año, a la hora de las cinco de la tarde. (Art. 597 Num. 10 C.G.P.)

  
RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ